



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

058

DE

(**08 FEB 2017,**)

Por la cual se autoriza un desplazamiento y pago de viáticos.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las Acciones que se adelantan en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se hace necesario participar en la Asamblea General de Rectores, con el fin interactuar y socializar las experiencias de cada IES, se llevará a cabo del 2 al 4 de marzo de 2017, en la ciudad de Cartagena.

Que el objetivo es participar en la Asamblea General de Rectores, que tendrá lugar en la ciudad Cartagena del 2 al 4 de marzo de 2017.

Que el presupuesto de la presente inscripción asciende al valor de **UN MILLON CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CT, (\$1.173.422,50)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 10717 del 8 de febrero 2017.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de viatico a la ciudad de Cartagena del 2 al 4 de marzo de 2017, un Servidor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de los viáticos correspondientes, de acuerdo al Decreto 231 del 12 de febrero de 2016, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ - C.C. 13.494.489
Rector de la ETITC Código: 0052 Grado: 14

- Sueldo Básico: \$ 8.471.094,00

- Valor viáticos: x 2.5 días = \$ 1.173.422,50

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
Grado: 15

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **08 FEB 2017,**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó y Elaboró: Alba Lucia T.R., Prof. Bienestar Laboral y Capacitación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Prof. Esp. Gestión de Talento Humano.
Dora Amanda Mesa, Vicerrectora Administrativa y Financiera